OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

6025

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2017, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se hace pública la resolución a las solicitudes de subvención para la realización de producciones audiovisuales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2017.

Por Resolución de 12 de julio de 2017, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, se convocaron subvenciones para la la realización de producciones audiovisuales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2017.

De conformidad con lo previsto en el art 15.5 de la referida Resolución de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Inadmitir las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo I, por las razones que se indican en el mismo.

Segundo.– Adjudicar las subvenciones para la realización de producciones audiovisuales de recuperación de la Memoria Democrática a las entidades relacionadas en el Anexo II, por las cuantías que se determinan en el citado anexo.

Tercero.– Denegar las subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se indican en el mismo.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 1 de diciembre de 2017.

La Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos,
MIREN AINTZANE EZENARRO EGURBIDE.

ANEXO I

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Código	Denominación	Proyecto	Motivo exclusión
3	Fundación Jesús María de Leizaola Fundazioa	Gehiegikeri polizialen biktimak. Egia, juztizia eta erreparazioa	No cumple el artículo 8.2 de la Resolución de 12 de julio de 2017. No es compatible con las subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica.
4	Isabel Urquijo Azcarate	El papel de la movilización social en el final del terrorismo	No cumple el artículo 7.1 de la Resolución de 12 de julio de 2017. No es una persona jurídica.
5	Asociación Gogoan- Por una memoria digna.	El papel de la movilización social en el final del terrorismo	No cumple el artículo 2 de la Resolución de 12 de julio de 2017. La actuación no estará culminada a 31 de diciembre.
7	Mauricio Bernardo Saravia Belles	Ondarea	No cumple el artículo 7.1 de la Resolución de 12 de julio de 2017. No es una persona jurídica.
12	Area proyectos audiovisuales y culturales S.L	La herencia de mi abuela	No cumple los artículos 1 y 3 de la convocatoria. No aborda la recuperación de la memoría democrática de Euskadi. No aborda temáticas relacionadas con la recuperación de la memoria histórica y la clarificación de la verdad de la memoria reciente, desde la prespectiva de defensa de la democracia y los derechos humanos.
22	White Lear producciones, S.L	Traidores	No cumple el artículo 7.1 de la Resolución de 12 de julio de 2017. No está establecida en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

ANEXO II

ENTIDADES ADJUDICATARIAS

Código	Denominación	Proyecto	Subvención
1	Arteman komunikazioa, Koop. Elk.	Suminetik bakera	9.000,00
6	Asociación de investigación por la paz Gernika Gogoratuz	Von Richtofen y Von Moreau. Diálogos en el 80 aniversario del bombardeo de Gernika	10.000,00
9	Baleuko, S.L.	La última trinchera	10.000,00
10	New Digital Media Euskadi, S.L.	García Goena, caso abierto	10.000,00
11	Oinatzak produkzioak	Pasaiako Badia	10.000,00
13	Asociación cultural para la integración,derechos humanos,educación, arte y deporte Hego Izarra Kultur elkartea	Ondarea	6.356,48
16	Komunikatum Koop. Elk. Txikia	Niños y niñas de ayer y hoy	6.120,00
18	Doxa producciones, S.L	163 días. La huelga de bandas	10.000,00
20	Murgibe, S.L	Imagen y dignidad de las mujeres a través de «sus formas y mandatos de vestir» después de la Guerra Civil.	8.460,00

ANEXO III

SOLICITUDES DENEGADAS

Código	Denominación	Proyecto	Puntuación	Motivo de denegación
17	Instituto para la promoción de los estudios sociales IPES-GITE	Gernikaren egiak	39	Puntuación insuficiente (art. 14.2 Resolución de 12 de julio de 2017)